




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Idiomas
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico, 12 de enero del 2023, consistente en 13 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de estudiantes, matrículas, págs. 1 – 6.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	Mtra. Carmen Báez Velázquez 



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	13 de abril del 2023 Acta de sesión extraordinaria No. 13/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

En la ciudad de Xalapa-Enríquez-Veracruz, siendo las once horas del Jueves 12 de Enero de 2023, reunidos en la Dirección de la Facultad de Idiomas, los CC. integrantes del H. Consejo Técnico: Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad; Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad; Dr. José Fernando Alarcón González, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Inglesa; Lic. Raúl Hernández Córdoba, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Francesa; Mtro. Carlos Núñez Mercado, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Lic. Diana Trejo y Cruz, Jefa del Departamento de Lenguas Extranjeras; Dr. Oscar Manuel Narváez Trejo, Coordinador de la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera; Dr. Enrique Vez López, Coordinador del Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada; Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez, Representante de la Licenciatura en Lengua Inglesa; Mtra. Refugio Amada Palacios Sánchez, Representante de la Licenciatura en Lengua Francesa; Dra. Patricia Núñez Mercado, Representante de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Dra. María Eugenia Beatriz Castilla Villalobos, Representante del Departamento de Lenguas Extranjeras; Samantha Guadalupe Romero Movis, Representante Técnica de Lengua Inglesa; dan inicio a la sesión bajo el siguiente orden:-----

1.- Solicitud de aval de registro de los programas de las experiencias educativas del Idioma Japonés.-

1.1 Solicitud de aval de registro de los programas de las experiencias educativas del Idioma Japonés. La Lic. Diana Trejo y Cruz, Jefa del Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de registro de los programas de las experiencias educativas del Idioma Japonés de los niveles siguientes: Proyecto Educativo Japonés 9°- Japonés Pre-Intermedio I de A2/B1 de JFS (Japan Foundation Standards), Proyecto Educativo Japonés 10°- Japonés Pre-Intermedio II de A2/B1 de JFS (Japan Foundation Standards), Proyecto Educativo Japonés 11°- Japonés Intermedio I de B1-1 de JFS (Japan Foundation Standards), Proyecto Educativo Japonés 12°- Japonés Intermedio II de B1-1 de JFS (Japan Foundation Standards). Señala que dichos niveles de reciente creación, para ser impartidos en el DELEX por el Mtro. Mitsuru Kurosaki Maekawa, son considerados de suma importancia ya que corresponden a los niveles antes mencionados (A2/B1, B1-1 de la JFS). Comenta que, a través de la impartición de dichos niveles del idioma japonés se pretende instruir a los estudiantes en la adquisición del idioma y la cultura japonesa dándoles la oportunidad de acceder a becas para estudiar en Japón. Adjunta los formatos de cada uno de los Proyectos Educativos realizados por el Mtro. Mitsuru Kurosaki Maekawa. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----

2.- Solicitud de aval de corrección de calificación-----

2.1 Solicitud de aval de corrección de calificación. El Dr. Carlos Alberto Casas Mendoza, académico del programa de Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de corrección de calificación en el acta de ordinario de la EE Divulgación de Metodología de Investigación, NRC: 18697, del periodo 202301, correspondiente al C. **N1-ELIMINADO** con matrícula **N2-ELIM** estudiante del Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada, a quien por un error involuntario registró la calificación de 75 (setenta y cinco),



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Idiomas

debiendo ser 80 (ochenta) la calificación correcta. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud y solicitan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

2.2 Solicitud de aval de corrección de calificación. El Lic. José Arturo Kavanagh Suárez, académico de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de corrección de calificación en el acta de ordinario de la EE Curso Monográfico de Literatura Francófona, NRC: 59174, del periodo 202301, correspondiente a la C. **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIM** estudiante de la Licenciatura en Lengua Francesa, a quien por un error involuntario registró la calificación de S/D (Sin Derecho), debiendo ser 9 (nueve) la calificación correcta. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y solicitan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

2.3 Solicitud de aval de corrección de calificación. El Mtro. Roger A. Dunne, académico de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de corrección de calificación en el acta de ordinario de la EE Enseñanza-Aprendizaje del Inglés, NRC: 44031, del periodo 202301, correspondiente a los CC. **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIM** y **N7-ELIMINADO 1** **N8-ELIM** con matrícula **N9-ELIM**, estudiantes de la Licenciatura en Lengua Inglesa, a quien por un error involuntario registró la calificación de 5 (cinco), debiendo ser 6 (seis) la calificación correcta en ambos casos. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y solicitan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

2.4 Solicitud de aval de corrección de calificación. El Dr. Jorge Martínez Cortés, académico de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de corrección de calificación en las actas de ordinario de la EE Experiencia Recepcional, correspondientes a los siguientes estudiantes. NRC 51351 - **N10-ELIMINADO 1** con matrícula **N11-ELI**, **N12-ELIMINADO 1** con matrícula **N13-ELIMINADO 1**, con matrícula **N14-ELI**, **N15-ELIMINADO 1**, con matrícula **N16-ELI**, **N17-ELIMINADO 1** con matrícula **N18-ELI** y **N19-ELIMINADO 1** con matrícula **N20-ELI** estudiantes de la Licenciatura en Lengua Inglesa y a quienes por un error involuntario registró la calificación de N/P (No Presentó), debiendo ser 10 (diez) la calificación correcta en todos los casos. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y solicitan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

2.5 Solicitud de aval de corrección de calificación. El Mtro. Víctor Hugo Vásquez Rentería, académico de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de corrección de calificación en el acta de ordinario de la EE Literatura en Lengua Inglesa, NRC: 44015, del periodo 202301, correspondiente a la C. **N21-ELIMINADO 1**, con matrícula **N22-ELI**, estudiante de la Licenciatura en Lengua Inglesa, a quien por un error involuntario registró la calificación de 8 (ocho), debiendo ser 9 (nueve) la calificación correcta. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y solicitan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Idiomas

2.6 Solicitud de aval de corrección de calificación. La Mtra. Irsa Yésica Ruiz Villa, académica de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de corrección de calificación en el acta de ordinario de la EE Gramática Comunicativa del Español, NRC: 65687, del periodo 202301, correspondiente al C. **N23-ELIMINADO 1**, con matrícula **N24-ELI** estudiante de la Licenciatura en Lengua Inglesa, a quien por un error involuntario registró la calificación de 6 (seis), debiendo ser 8 (ocho) la calificación correcta. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y solicitan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

2.7 Solicitud de aval de corrección de calificación. La Dra. Olga Lidia Sánchez Cruz, académica de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de corrección de calificación en el acta de ordinario de la EE Cultura Británica, NRC: 37487, del periodo 202301, correspondiente a la C. **N27 N25-ELIMINADO**, con matrícula **N26-ELI**, estudiante de la Licenciatura en Lengua Inglesa, a quien por un error involuntario registró la calificación de N/P (No Presentó), debiendo ser 7 (siete) la calificación correcta. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y solicitan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

2.8 Solicitud de aval de corrección de calificación. La Dra. Patricia Núñez Mercado, académica de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de corrección de calificación en el acta de ordinario de la EE Servicio Social, NRC: 34495, del periodo 202251, correspondiente a la C. **N29- N28-ELIMINADO 1**, con matrícula **N30-ELI** estudiante de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés, a quien por un error involuntario registró la calificación de N/P (No Presentó), debiendo ser calificación aprobatoria. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y solicitan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

2.9 Solicitud de aval de corrección de calificación. El Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella, académico de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de corrección de calificación en el acta de ordinario de la EE Teaching Language as Communication, NRC: 36821, del periodo 202301, correspondiente al C. **N31-ELIMINADO 1** con matrícula **N32-ELI** estudiante de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés, a quien por un error involuntario registró la calificación de 5 (cinco), debiendo ser 6 (seis) la calificación correcta. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y solicitan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

2.10 Solicitud de aval de corrección de calificación. El Mtro. Guillermo Antonio Ortiz Cisneros, académico de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de corrección de calificación en el acta de ordinario de la EE Culture and Language Learning, NRC: 36789, del periodo 202301, correspondiente al C. **N34-ELIMINADO 1** con matrícula **N33-ELI** estudiante de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés, a quien por un error involuntario registró la calificación de 5 (cinco), debiendo ser 10 (diez) la calificación correcta. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y solicitan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

2.11 Solicitud de aval de corrección de calificación. El Mtro. Guillermo Antonio Ortiz Cisneros, académico de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de corrección de calificación en el acta de ordinario de la EE Culture and Language Learning, NRC: 36789, del periodo 202301, correspondiente a la C. **N35-ELIMINADO 1**, con matrícula **N36-ELI**, estudiante de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés, a quien por un error involuntario registró la calificación de 8 (ocho), debiendo ser 10 (diez) la calificación correcta. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y solicitan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

2.12 Solicitud de aval de corrección de calificación. La Lic. Edilia Castillo Ceballos, académica de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de corrección de calificación en el acta de ordinario de la EE Servicio Social, NRC: 46137, del periodo 202251, correspondiente a la C. **N37-N38-ELIMI** con matrícula **N39-ELI** estudiante de la Licenciatura en Lengua Francesa, a quien por un error involuntario registró la calificación de 8 (ocho), debiendo ser 10 (diez) la calificación correcta. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y solicitan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

2.13 Solicitud de aval de corrección de calificación. La Mtra. Azalea Romero Trejo, académica de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de corrección de calificación en el acta de ordinario de la EE Experiencia Recepcional, NRC: 46029, del periodo 202301, correspondiente a la C. **N40-ELIMINADO 1** con matrícula **N41-ELI** estudiante de la Licenciatura en Lengua Francesa, a quien por un error involuntario registró la calificación de 10 (diez), debiendo ser 9 (nueve) la calificación correcta. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y solicitan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

3.- Solicitud de aval de inscripción extemporánea al periodo 202301-----

3.1 Solicitud de aval de inscripción extemporánea al periodo 202301. La C. **N42-ELIMINADO N43-ELI** con matrícula **N44-ELI** estudiante de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval de inscripción extemporánea al periodo 202301 toda vez que por desconocimiento de los procesos administrativos no realizó el proceso de inscripción requerido, proceso que era necesario para inscribir la Experiencia Recepcional en segunda oportunidad y concluir sus estudios universitarios. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud tomando en cuenta el avance académico de la estudiante y la remiten a la Dirección de Servicios Escolares para su valoración y atención.-----

4.- Solicitud de aval de pago y entrega extemporáneos de arancel de examen extraordinario y elaboración de acta complementaria-----

4.1 Solicitud de aval de pago y entrega extemporáneos de arancel de examen extraordinario y elaboración de acta complementaria. La C. **N45-ELIMINADO 1** con matrícula **N46-ELIM** estudiante de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval de



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Idiomas

pago y entrega extemporáneos de arancel de examen extraordinario de la EE Estudios de la Traducción, NRC 44026, periodo 202301. Señala que por desconocimiento de los procesos administrativos no realizó el pago en tiempo y forma. Asimismo, solicita la elaboración de acta complementaria para el registro de la calificación correspondiente. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

5.- Solicitud de aval de invitación para impartición de conferencia-----

5.1 Solicitud de aval de invitación para impartición de conferencia. El Dr. Horacio González López, titular de la EE Orígenes de la Cultura Occidental, de la Licenciatura en Lengua Francesa de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de invitación que hizo a la Dra. Irene Marquina Sánchez para impartición de la conferencia "Las lenguas configuradoras de identidades" en apoyo a la enseñanza, ampliación y enriquecimiento del tema "Orígenes de las lenguas como base de los orígenes del concepto de Cultura", del programa de la EE arriba mencionada, impartida como curso intersemestral de invierno (202348). Señala que la actividad tendrá lugar el día 25 de enero del año en curso y tendrá una duración de dos horas -de 10:00 a 12:00 horas- en sesión presencial. Los miembros H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----

6.- Solicitud de aval de cancelación de retención en sistema y reingreso a la Licenciatura en Lengua Inglesa-----

6.1 Solicitud de aval de cancelación de retención en sistema y reingreso a la Licenciatura en Lengua Inglesa. El C. N47-ELIMINADO 1, con matrícula N48-ELIN solicita al H. Consejo Técnico el aval de cancelación de retención en sistema y reingreso a la Licenciatura en Lengua Inglesa. Señala que el motivo de su solicitud atiende a que desea concluir sus estudios universitarios, mismos que debió suspender debido a la contingencia sanitaria por covid 19. Informa que, de ser avalada la solicitud, procedería a inscribir la Experiencia Recepcional en el periodo febrero-julio 2023, puesto que es la única EE que le falta para concluir la licenciatura. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad debido al avance académico del estudiante. Recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

7.- Solicitud de Aval de Aplicación de Examen Final Extraordinario de Excepción-----

7.1 Solicitud de Aval de Aplicación de Examen Final Extraordinario de Excepción. La C. N49-ELIMI N50-ELI con matrícula N51-ELI de la Licenciatura en Lengua Francesa, Plan de Estudios 2006, MEIF, solicita al H. Consejo Técnico el aval para la aplicación del Examen Final Extraordinario de Excepción de la Experiencia Educativa Francés Perfeccionamiento. Los miembros del H. Consejo Técnico acuerdan que sea aplicado el día 20 de enero del año en curso, a las 10:30 horas en el salón G-18 de la Facultad de Idiomas, considerando como miembros del Jurado a los académicos: Mtro. Raymundo Arcos Hernández y Lic. Benoît Longerstay. Recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

8.- Solicitud de Exención de Examen Profesional-----

8.1 Solicitud de Exención de Examen Profesional. La C. **N52-ELIMINADO 1** con matrícula **N53-ELII** de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico la exención del Examen Profesional de la Licenciatura por haber cubierto el 100% de los créditos de la Maestría en Enseñanza y Aprendizaje del Idioma Inglés, que imparte el Centro de Estudios Gestalt para el Diseño, campus Veracruz. Anexa copia de la constancia de estudios correspondiente. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

9.- Solicitud de revisión de examen escrito Test 3-----

9.1 Solicitud de revisión de examen escrito Test 3. El C. **N54-ELIMINADO 1**, con matrícula **N55-ELI**, estudiante de la Licenciatura en Lengua Inglesa de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de revisión del examen escrito del Test 3, debido a que se encuentra en riesgo de reprobala, siendo esta su segunda oportunidad en esta experiencia educativa, lo que significaría una baja inmediata de la carrera. Señala que actualmente se encuentra en una situación complicada en su casa pues su papá esta por perder su trabajo y tener que irse al extranjero, su mama desafortunadamente no cuenta con un trabajo lo que nos deja en una difícil situación económica siendo que él y su hermano se encuentran estudiando una carrera, ambos dentro de la Universidad Veracruzana, aunado a que en este año el C. **N56-ELI** basó por una situación muy grave de salud, lo que lo dejó psicológicamente afectado. Comenta que, con lo anteriormente expuesto, de ninguna manera busca excusar el que no haya sido capaz de pasar por sus propios conocimientos, sólo pide una segunda oportunidad para poder seguir estudiando y que no sea este el fin de su carrera universitaria. Señala que su promedio final fue de 5.4 pero tuvo 2 errores en su examen, los cuales sí eran correctos, lo que podría dejarlo en un 5.6 (tomando en cuenta que cada acierto valga una décima, lo cual desconoce), haciéndole falta 5 o 4 décimas que espera poder obtener con el examen escrito, para poder seguir adelante y no ser dado de baja. Los miembros del H. Consejo Técnico nombran a la Comisión de revisión, considerando a las académicas: Dra. Olga Lidia Sánchez Cruz y Mtra. Glorisell Pichardo Nieves. Recomendán a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

10.- Solicitud de aval de presentación extemporánea de trabajo recepcional-----

10.1 Solicitud de aval de presentación extemporánea de trabajo recepcional. El C. **N57-ELIMINADO 1** con matrícula **N58-ELIMINADO 1**, con matrícula **N59-ELI** estudiante de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico al aval de presentación extemporánea de su trabajo recepcional correspondiente a la Experiencia Recepcional. Señala que el motivo de su solicitud atiende a motivos de salud que le impidieron concluir su trabajo recepcional en tiempo y forma. Adjunta la documentación médica correspondiente. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----



11.- Solicitud de aval de minuta y acuerdos de Academia-----

11.1 Solicitud de aval de minuta y acuerdos de Academia. La Lic. Edilia Castillo Ceballos, Coordinadora de la Academia de Francés del Departamento de Lenguas Extranjeras-DELEX, solicita el aval de registro de la minuta y acuerdos tomados en reunión de Academia de Francés de DELEX que se realizó el 25 de agosto de 2022 y a la cual acudieron los siguientes académicos: Lic. Alba Ivette Morales Saldaña, Lic. Samuel Isaí González Jiménez, Mtra. Esther Arellano Calva, Mtro. Raymundo Arcos Hernández, Lic. Edilia Castillo Ceballos, Mtra. Azalea Romero Trejo y Lic. Diana Trejo y Cruz, Jefa del DELEX (en calidad de observadora). Señala que los puntos a tratar fueron los siguientes: 1.- Número de exámenes parciales a aplicar durante el periodo agosto 2022-enero 2023. 2.- Acuerdo sobre cambio de libro (se revisarán las opciones en el periodo agosto 2022-enero 2023). 3.- Votación para elección de nuevo Coordinador de la Academia, periodo agosto 2022-agosto 2023, siendo electa por unanimidad la Mtra. Esther Arellano Calva, quien aunque no cuenta con horas de base en el programa, ha venido cubriendo continuamente interinatos en el DELEX, teniendo una buena trayectoria como docente. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.—

11.2 Solicitud de aval de minuta y acuerdos de Academia. La Mtra. Esther Arellano Calva, Coordinadora de la Academia de Francés del Departamento de Lenguas Extranjeras-DELEX, solicita el aval de registro de la minuta y acuerdos tomados en reunión de Academia de Francés de DELEX que se realizó el 4 de noviembre de 2022 y a la cual acudieron los siguientes académicos: Lic. Alba Ivette Morales Saldaña, Mtra. Esther Arellano Calva, Lic. Edilia Castillo Ceballos, Mtra. Azalea Romero Trejo, Lic. José Arturo Kavanagh Suárez, Dr. David Martínez Cerqueda, Lic. Irving Juárez Loeza, Lic. María del Mar López Acosta, Mtra. Fabiola Cervantes Rincón y Lic. Diana Trejo y Cruz, Jefa del DELEX (la Mtra. Cervantes y la Lic. Trejo permanecieron con voz pero sin voto). Señala que los puntos a tratar fueron los siguientes: 1.- Análisis de los libros presentados como opción a utilizar a partir del periodo febrero-julio 2023. Después de la presentación y varios comentarios, se avaló la implementación del libro Défi con siete votos a favor, resaltando la importancia de que los alumnos adquieran el material original. 2.- Mantenimiento y aumento de la matrícula de estudiantes de francés. Se propusieron varias medidas. 3.- Gestión con la editorial Maison des Langues para mostrar el contenido y uso del método y del espacio virtual. 4.- Acuerdo sobre el pago de exámenes. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----

11.3 Solicitud de aval de minuta y acuerdos de Academia. La Mtra. Marina Cristoni, Coordinadora de la Academia de Italiano del Departamento de Lenguas Extranjeras-DELEX, solicita el aval de registro de la minuta y acuerdos tomados en reunión de Academia de Italiano de DELEX que se realizó el 12 de agosto de 2022 y a la cual acudieron las siguientes académicas: Mtra. Adriana Vicario Chávez, Lic. Victoria Tobón Villatoro y Mtra. Marina Cristoni. Señala que los puntos a tratar fueron los siguientes: 1.- Acuerdo sobre número de exámenes. 2.- Acuerdo sobre material o libro de texto a utilizar. Se dará la libertad a cada docente de seleccionar su propio material de trabajo. 3.- Votación para elección de nueva Coordinadora de la Academia, periodo agosto 2022-agosto 2023, siendo electa por unanimidad



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

la Mtra. Adriana Vicario Chávez. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----

11.4 Solicitud de aval de minuta y acuerdos de Academia. La Lic. Diana Trejo y Cruz, Jefa del Departamento de Lenguas Extranjeras-DELEX, solicita el aval de registro de la minuta y acuerdos tomados en reunión de Academia de los cursos de Educación Continua que se realizó el 26 de agosto de 2022 y a la cual acudieron los siguientes académicos: Mtra. Alma González Vallejo, Mtra. Carolina Reyes Galindo, Lic. María de los Ángeles Cruz Sánchez, Lic. Coré Arely García Barón, Lic. Diego Irad García Sarabia, Mtro. Mauro Misael Solano Amador, Lic. Luis Ángel Landa Zárate, Lic. Diana Rosy Ricárdez López, Lic. Karime Lizette Durán Ramírez, Mtra. Lizeth González Cabañas, Mtra. Dafne Ivonne Leano Fernández y Lic. Diana Trejo y Cruz. Señala que los puntos a tratar fueron los siguientes: 1.- Acuerdo sobre número de exámenes. 2.- Votación para elección de nuevo Coordinador de la Academia, periodo agosto 2022-agosto 2023, siendo electa por unanimidad la Mtra. Dafne Ivonne Leano Fernández, quien aunque no cuenta con horas de base en el programa, ha venido cubriendo continuamente interinatos de cursos de Educación Continua, teniendo una buena trayectoria como docente. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----

Se da por terminada la sesión siendo las once horas con cincuenta minutos del día de su fecha y para constancia firman los asistentes a la misma.-----

Mtra. Carmen Báez Velázquez

Lic. Dora Luz Aguilar García

Dr. José Fernando Alarcón González

Lic. Raúl Hernández Córdoba

Mtro. Carlos Núñez Mercado

Lic. Diana Trejo y Cruz

Handwritten signatures in blue ink over horizontal lines, corresponding to the names listed on the left.



Universidad Veracruzana

Dr. Oscar Manuel Narváez Trejo

Dr. Enrique Vez López

Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez

Mtra. Refugio Amada Palacios Sánchez

Dra. Patricia Núñez Mercado

Dra. María Eugenia Beatriz Castilla Villalobos

Samantha Guadalupe Romero Movis

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Idiomas

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 33.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

39.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

40.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

41.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

48.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

50.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

51.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

52.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

53.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

55.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

56.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

57.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

58.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

59.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."